



Decreto

Transferencia de Créditos 26/2017

Vista la Memoria-Propuesta de Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2017, para la aprobación de la modificación de créditos nº 26/2017, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a misma área de gasto,

Visto el informe de Intervención 188/2017 de fecha 18 de agosto, así como el certificado de disponibilidad del crédito a minorar.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 26/2017, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de misma área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
163	22700	Limpieza viaria. Servicio de limpieza viaria.	2.000,00
165	63301	Alumbrado público. Instalaciones Técnicas y otras instalaciones.	2.500,00
TOTAL			4.500,00

Bajas en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
150	12006	Admón.Gral Urbanismo. Trienios	2.000,00
150	15100	Admón.Gral Urbanismo. Gratificaciones	1.000,00
150	16200	Administración General de Urbanismo. Formación y perfeccionamiento del personal.	1.000,00
165	16200	Alumbrado público. Formación y perfeccionamiento del personal.	500,00
TOTAL			4.500,00

Altas en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
338	22105	Fiestas populares y festejos. Productos Alimenticios	5.000,00
338	22609	Fiestas populares y festejos. Actividades Culturales y deportivas	21.556,84
TOTAL			26.556,84



Bajas en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
320	14314	Educación. Colaboración Social.	1.946,84
323	12005	Enseñanza preescolar y primaria. Sueldos Grupo E	3.000,00
323	12100	Enseñanza preescolar y primaria. Complemento de Destino	1.300,00
323	12101	Enseñanza preescolar y primaria. Complemento Específico	1.100,00
334	22699	Promoción Cultural. Otros gastos diversos.	1.500,00
337	22609	Instalaciones de ocio y tiempo libre. Actividades culturales y deportivas	2.500,00
337	63200	Instalaciones de ocio y tiempo libre. Reforma Casa de la Juventud.	2.410,00
340	16000	Admón.Gral.Deportes. Cuotas sociales	3.000,00
341	22602	Promoción y fomento del Deporte. Publicidad y propaganda.	2.000,00
342	210	Instalaciones deportivas. Infraestructuras y bienes naturales	1.800,00
342	212	Edificios y otras construcciones. Polideportivo	3.000,00
342	213	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.000,00
342	22111	Instalaciones deportivas. Suministros de repuestos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.000,00
TOTAL			26.556,84

Altas en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
450	210	Infraestructuras. Infraestructuras y bienes naturales	1.000,00
450	212	Infraestructuras. Edificios y otras construcciones.	7.000,00
450	22100	Infraestructuras. Energía eléctrica.	1.000,00
450	22104	Infraestructuras. Vestuario	1.000,00
459	213	Otras infraestructuras. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	9.687,59
TOTAL			19.687,59

Bajas en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
450	16000	Infraestructuras	19.687,59
TOTAL			19.687,59

Altas en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe

www.aytonavacerrada.org

CIF: P2809300C

Plaza de los Ángeles, 1 Navacerrada (28491) Madrid-España

Tel.: 91 856 0006 | E-mail: ayto@aytonavacerrada.org



AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA

920	22002	Admón.Gral. Material informático no inventariable,	3.000,00
920	22201	Admón.Gral. Servicios postales.	4.000,00
920	22604	Admón.Gral. Gastos jurídicos.	6.356,00
920	63300	Admón.Gral. Climatización Ayuntamiento	644,00
TOTAL			14.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
920	16000	Admón.Gral. Cuotas Sociales.	10.000,00
934	12003	Gestión de la deuda y de la Tesorería. Sueldos del grupo C1	1.000,00
934	12004	Gestión de la deuda y de la Tesorería. Sueldos del grupo C2	1.000,00
934	16000	Gestión de la deuda y de la Tesorería. Cuotas sociales	2.000,00
TOTAL			14.000,00

TOTAL MODIFICACIÓN 26/2017	64.744,43
-----------------------------------	------------------

SEGUNDO. Dese traslado de la presente resolución a Intervención para que proceda a su incorporación a la contabilidad general a través del correspondiente documento de modificación de créditos.

Lo decreta, manda y firma en Navacerrada, a la fecha de la última firma, la Alcaldesa-Presidenta Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA ALCALDESA

**ANTE MÍ
LA SECRETARIA.**